



PERÚ

Ministerio
de Educación

Despacho
Viceministerial de
Gestión Institucional

Dirección Regional de
Educación de Lima
Metropolitana

Unidad de Gestión Educativa
Local N° 02

Área de Gestión de la
Educación Básica
Regular y Especial

"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"
"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"

San Martín de Porres, 09 de junio de 2025.

OFICIO MÚLTIPLE N.º 00189-2025-MINEDU/VMGI-DRELM-UGEL02/DIR-AGEBRE

Sres.(as).

Directores de las instituciones educativas de la UGEL 02

Presente. -

Asunto: CONVOCATORIA A TALLER DE LIDERAZGO EN EL MARCO DE LA ESTRATEGIA "FORTALECIENDO EL LIDERAZGO ESTUDIANTIL PREVENIMOS LA VIOLENCIA ESCOLAR"- YACHAY WASI MANA MASIQ.

Referencia: Plan específico fortaleciendo el liderazgo estudiantil prevenimos la Violencia escolar "YACHAY WASI MANA MASIQ" (Una escuela sin violencia).

De mi consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a usted, en atención al documento de la referencia, por medio del cual en el marco de los lineamientos del Currículo Nacional de la Educación Básica (CNEB), que es el documento base de la Política Educativa Nacional y las 7 Políticas Educativas que promueve la DRELM y de las actividades programadas en el Plan de Trabajo del Área de Gestión de la Educación Básica Regular y Especial (AGEBRE) se desarrollará el PROGRAMA ESTUDIANTIL PARA PREVENIR LA VIOLENCIA ESCOLAR "YACHAY WASI MANA MASIQ" (UNA ESCUELA SIN VIOLENCIA) con el fin de generar espacios de diálogo y concertación para una escuela sin violencia.

En relación con lo antes mencionado, se convoca a un representante docente, coordinador de tutoría o quien designe el director de las instituciones focalizadas (adjunto a este documento), al **TALLER DE LIDERAZGO** que se llevará a cabo el **viernes 20 de junio** del presente año, de **2:00 pm a 4:30 pm en la IE 3080 Perú Canadá.**

Hago propicia la oportunidad para expresarle los sentimientos de mi especial consideración.

Atentamente,

(Firmado digitalmente)

Dra. CLORINDA RITA HUAMANI HUAMANI

Jefa (e) del Área de Educación Básica Regular y Especial AGEBRE –
UGEL 02(*)

(*) Se suscribe el presente documento en merito a las facultades y atribuciones en materia administrativa delegada por el órgano de la Dirección de la unidad de gestión Educativa Local N°02- Rimac, para el año fiscal 2025, concedida mediante RDUGEL02 Directoral UGEL02 N° 00111 de fecha 12 de enero del año en curso.

CRHHJ(e)AGEBRE
CRCHAVEZV/EESAGEBRE

EXPEDIENTE: AGEBRE2025-INT-0563116

CLAVE: 7D37FA

Esto es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado en el Ministerio de Educación, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web:

https://esinad.minedu.gob.pe/e_sinadmed_13/VDD_ConsultaDocumento.aspx



www.ugel02.gob.pe

Calle Alfonso Bernal Montoya Mz B1, Lt 02,
Urb. San Amadeo de Garagay
San Martín de Porres, Lima 31, Perú
T: (01) 510-2150 / Anexo: 16010

